ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REPOSTERÍA BAR DE LA CARPA A UBICAR EN EL EJIDO DE CALATRAVA, DURANTE LOS BAILES DE LA FERIA DE SAN BARTOLOMÉ 2026.

En la ciudad de Almagro, **siendo las 13:30 horas del 7 de julio de 2026**, en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, en acto público, se procede a la apertura de los sobres presentados, durante el plazo establecido al efecto, del 17 de junio hasta las 14 horas del día 3 de julio de 2026, que contienen la oferta para la adjudicación del servicio de repostería-bar de la Carpa que estará situada en el Ejido de Calatrava, durante las Fiestas Patronales del 23 al 29 de agosto de 2026, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 12 de junio de 2026.

El acto contó con la presencia de:

Dª Paloma Dotor Pérez.- Concejala del Ayuntamiento de Almagro
D. Avelino Franco Martínez.- Secretario General del Ayuntamiento de Almagro

Se procede a la apertura pública de los sobres que han sido presentados dentro del plazo establecido al efecto, arrojando el siguiente resultado:

INTERESADO	OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS)
Daniel Álvarez Morcillo	4.250,00 (más IVA)
Cristina Moraga Lázaro	2.750,00 (más IVA)
Gica Vitorica Vasile Pirvu	5.100,00 (más IVA)

Analizada la documentación y en virtud de la cláusula 7 de las bases, se propone la adjudicación a la oferta más ventajosa, a favor de GICA VITORICA VASILE PIRVU en la cantidad ofertada de 5.100 euros (más IVA).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por finalizado el acto público celebrado, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, de lo cual como secretario doy fe.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Y7vordZ9si+GaNLGhnxF
Firmado por 4º Teniente de Alcalde, Concejal Ocio, Festejos, Bienestar Social PALOMA DOTOR PEREZ el 09/07/2026 10:47:28
Firmado por El Secretario AVELINO FRANCO MARTÍNEZ el 09/07/2026 10:56:17
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Y7vordZ9si+GaNLGhnxF
Firmado por 4º Teniente de Alcalde, Concejal Ocio, Festejos, Bienestar Social PALOMA DOTOR PEREZ el 09/07/2026 10:47:28
Firmado por El Secretario AVELINO FRANCO MARTÍNEZ el 09/07/2026 10:56:17
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.